

## Resolución de las Ayudas para la Organización de Congresos del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020

Aprobada por Consejo de Gobierno el 29 de octubre de 2020

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 "Disposiciones Comunes a las convocatorias" del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2020, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 31 de enero de 2020, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 16 de octubre de 2020, resolvió las alegaciones presentadas contra la resolución provisional y acordó proponer al Consejo de Gobierno la resolución definitiva en los siguientes términos:

**Primero.-** Conceder las ayudas relacionadas en Anexo a esta resolución. Se concederá como máximo un tercio de los ingresos obtenidos por cuotas de inscripción. La cuantía concedida podrá ser minorada si finalmente los ingresos por inscripción son inferiores a los indicados en la solicitud. La obtención de mayores ingresos por inscripción una vez finalizado el congreso no supondrá el incremento de la ayuda concedida.

**Segundo.-** Se abonará un 50% tras la resolución definitiva de la convocatoria y el 50% restante previa justificación de la ayuda en la que se demuestre la publicidad de co-financiación del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la UAL.

**Tercero.-** Los beneficiarios de las citadas ayudas están obligados a presentar en un plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad, los siguientes documentos como justificación de la subvención concedida. La documentación se presentará en el Registro Electrónico de la UAL. La no presentación de estos documentos obligará al solicitante a devolver el importe de la ayuda recibida.

- Impreso normalizado de justificación y de aceptación de la ayuda.
- Memoria breve de la actividad.
- Resumen de gastos y de ayudas obtenidas para financiarla.
- Copia de las facturas que justifican la ayuda.
- Un ejemplar del libro de resúmenes o actas.

**Cuarto.-** Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2020.

Según el art. 122 de los Estatutos, los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería agotan la vía administrativa; contra los mismos podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha indicada a pie de firma

EL RECTOR

[Firmada digitalmente]

Fdo.: Carmelo Rodríguez Torreblanca

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/dzD7gXcefmGMiodYAUz9PA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	04/11/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/2



dzD7gXcefmGMiodYAUz9PA==

**Resolución de las Ayudas para la Organización de Congresos  
Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020**

REF_AYUDA	GRUPO	DENOMINACION DEL CONGRESO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	Puntos criterios concesión								IMPORTE CONCEDIDO	
					Sociedad científica	Puntos sociedad	Miembros extranjeros	Puntos miembros extranjeros	Nº comunicaciones y ponencia	Puntos comunicaciones	Duración de la actividad	Puntos duración		Total puntos
CONG2020/001	HUM807	2nd International Edgar Allan Poe Spanish Association Conference	05/02/2020	07/02/2020	nacional	2	8	2	33	2	3	3	9	1.000,00
CONG2020/002	SEJ581	I Congreso Internacional de Violencia y Consumo en Adolescentes	22/10/2020	23/10/2020	nacional	2	6	2	208	5	2	2	11	3.000,00
CONG2020/003	CTS451	VII Jornadas Internacionales de Graduados en Ciencias de la Salud	25/09/2020	26/09/2020	autonómica	1	0	0	176	4	2	2	7	1.000,00

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:

<https://verificafirma.ua.es/VerificarFirma/codigo/dzD/gXceFmgMIoDYAUz9PA==>

Firmado Por

Carmelo Rodríguez Torrealblanca - Rector de la Universidad de Almería

Fecha

04/1/2020

PÁGINA

2/2



dzD/gXceFmgMIoDYAUz9PA==